



Resolución de Decanato **1254 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE 10.724/2024 COMISIÓN ASESORA ADSCR. PROF. ING.
IRIGOYEN A EV. IMPACTO AMBIENTAL IRNMA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
20/11/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por parte del Ing. Francisco Ignacio Irigoyen; y

CONSIDERANDO:

Que -de fs. 01 a 03- obra propuesta de trabajo para la adscripción del mencionado profesional.

Que -a fs. 06- obra nota del Ing. Francisco Ignacio Irigoyen solicitando su adscripción a la cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental contando con el aval del Msc. Héctor Regidor, responsable de la cátedra de referencia.

Que la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente -a fs. 06 vta.- propone los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 07- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3º – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Ing. Francisco Ignacio IRIGOYEN**, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 01 a 03 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a los siguientes docentes:

Titulares:

Msc. Héctor REGIDOR

Ing. Marcela MOYA

Ing. Eugenia BARROS

Suplente:

Ing. Pablo CAMPOS

ARTÍCULO 2º.- **GIRENSE** las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Msc. Héctor Regidor) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras".



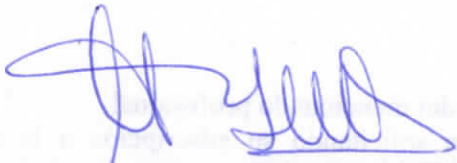
Resolución de Decanato **1254 / 2024 - NAT -UNSa**
 EXPEDIENTE 10.724/2024 COMISIÓN ASESORA ADSCR. PROF. ING.
 IRIGOYEN A EV. IMPACTO AMBIENTAL IRNMA
 De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**




Salta,
 20/11/2024

ARTÍCULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental, Interesado, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.

sovg


 Dra. Norma Rebeca ACOSTA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dr. Julio R. NASSER
 DECANO
 Facultad de Ciencias Naturales